MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

ADENDA Nº1/2020

Contratación Directa Nº 04/2020 **"CONSTRUCCION DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – SEGUNDO LLAMADO" con ID Nº 383018**

FECHA: 12/08/2020

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

PUNTO 1: LA FECHA TOPE DE CONSULTA SERA LA SIGUIENTE:
FECHA TOPE DE CONSULTA: 14/08/2020 hasta las 12:00 horas

PUNTO 2:
DONDE DICE

g)Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 6 (seis) años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 6 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta, el cual deberá permanecer en la zona de obra. Demostrar con la oferta que cuenta con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliado en el Distrito de Puerto Pinasco, acreditando su compromiso de trabajar en la obra					

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

DEBE DECIR:

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero con 6 años de	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo					

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Patente Profesional
4. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente

PUNT0 3:

DONDE DICE

Las especificaciones técnicas de los trabajos requeridos en este llamado se encuentran en un archivo parte que acompaña al pliego de bases y condiciones.-

DEBE DECIR:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	**CONSTRUCCION DE PUENTE DE MADERA**	
1.1	Replanteo y Marcación.-	Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planilla altimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, fijación de ejes, en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la Fiscalización.

1.2	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desecho.-	Se ejecutarán de acuerdo con lo que se determina en los planos respectivos y lo dispuesto por la fiscal de obra. La Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones, o calidad de las tierras excavadas haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza, que se ocasionase si ello se produjera. La excavación del suelo se ajustará a las cotas del proyecto, debiendo ejecutarse manualmente tanto para el acabado y terminación, como para el replanteo. Todo material extraño (papeles, hierbas, arbustos, latitas, huesos, gomas, plásticos, etc.) debe ser extraído de las zanjas de excavación. LA excavación se realizará con retroexcavadora y la terminación de la excavación se efectuará manualmente, para lo cual se utilizarán las herramientas adecuadas; en la calidad y cantidad que sean necesarias. Asimismo los personales que efectúen este trabajo contarán con la experiencia y solvencia para la adecuada materialización de este emprendimiento, debiendo para ello disponerse de la cantidad que sea necesario; en ese sentido en lo posible se optará por mano de obra local. Además se deberán considerar los siguientes aspectos técnicos. Toda la tierra extraída de la zanja será cargada en camiones volquetes con pala cargadora y trasladada a los sitios indicados por el fiscal de obra.
1.3	Construcción de Puente de madera con vigas de tronco de árboles y tablones de madera según detalle.-	Puente de madera Consiste en la construcción de un puente de madera que para la luz será sostenida con 4 vigas de troncos de árboles. De diámetro sobre las cuales se dispondrán tablones de madera de en forma transversal y tablones del misma escuadría para la huellas de los camiones en forma longitudinal.
		Cabecera de Contención de Madera y asiento del Puente Consiste en la construcción de la cabecera y el asiento del puente de madera. Con Puntales de troncos de árboles hincados. Travesaños y largueros dispuestos en forma horizontal y entrelazada. Los troncos de árboles son de 30 a 40 cms de diámetro todos de madera, Irán sujetos con los puntales con bulones de 5”x8” por 60 cms. De largo

1.4	Relleno y compactación de cabeceras.-	Consiste en el Relleno y compactación de las cabeceras del puente, De acuerdo a la magnitud de estos rellenos, los mismos serán ejecutados utilizando elementos mecánicos apropiados. La compactación del suelo de relleno se hará por medios mecánicos. La compactación de los rellenos se realizarán en capas no mayores a 20 cm. Para la ejecución de estos rellenos se procederá al confinamiento de la zona a rellenar Se medirá y pagara por metro cúbico y comprenderá la obtención del material, y el transporte.
1.5	Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-	Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el lugar libre de materiales que puedan obstaculizar la corriente del arroyo, así como todos los materiales resultantes de la zona de obras.
2	**OBRAS COMPLEMENTARIOS**	
2.1	Replanteo y marcación.-	Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planilla altimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, fijación de ejes, en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la Fiscalización.
2.2	Excavación de fosa para caja de alcantarilla con desalijo de tierra.-	Se ejecutarán de acuerdo con lo que se determina en los planos respectivos y lo dispuesto por la fiscal de obra. La Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones, o calidad de las tierras excavadas haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza, que se ocasionase si ello se produjera. La excavación del suelo se ajustará a las cotas del proyecto, debiendo ejecutarse manualmente tanto para el acabado y terminación, como para el replanteo. Todo material extraño (papeles, hierbas, arbustos, latitas, huesos, gomas, plásticos, etc.) debe ser extraído de las zanjas de excavación. LA excavación se realizará con retroexcavadora y la terminación de la excavación se efectuará manualmente, para lo cual se utilizarán las herramientas adecuadas; en la calidad y cantidad que sean necesarias. Asimismo los personales que efectúen este trabajo contarán con la experiencia y solvencia para la adecuada materialización de este

		emprendimiento, debiendo para ello disponerse de la cantidad que sea necesario; en ese sentido en lo posible se optará por mano de obra local. Además se deberán considerar los siguientes aspectos técnicos. El fondo de la zanja se nivelará y apisonará perfectamente. Cuando por efecto de infiltración de agua, de cualquier origen (pluvial, rotura de cañerías, etc.), se inundaran las zanjas, el contratista deberá deprimir la napa o encausarlo suficientemente durante el proceso de construcción. La conformación del terreno ya apisonado será el correspondiente al de la geometría externa de la zanja para su utilización. Toda la tierra extraída de la zanja será cargada en camiones volquetes con pala cargadora y trasladada a los sitios indicados por el fiscal de obra.
2.3	Contrapiso de ripio compactado e=40cm.-	Una vez concluida la excavación de la fosa para la caja de alcantarillado, en el fondo de la misma y sobre el suelo se agregará una capa de ripio basáltico hasta alcanzar un espesor total de 40 cm, el compactado se realizará cada capa de 10 cms. Cada capa de 10 cm de espesor deberá ser suficientemente compactada manualmente hasta tres pasadas. Antes del echado del ripio se asegurará de que el suelo del fondo de la fosa alcance su mayor compactación. Si el fondo de la fosa presenta zonas con agua o muy húmedas, arenosas o lodosas, se procederá a retirará toda tierra arenosa y lodosa y, posteriormente, el espacio dejado por dichos materiales será rellenado con ripio compactado.
2.4	Colchón de arena lavada de 15cm de espesor.-	La arena lavada a utilizar sebera ser del rio, blanca y libre de todo tipo de material extraño como material orgánico, residuos orgánicos, piedra, lodo u otro tipo de arena o tierra.
2.5	Relleno de costado de alcantarilla con arena lavada.-	La arena lavada a utilizar sebera ser del rio, blanca y libre de todo tipo de material extraño como material orgánico, residuos orgánicos, piedra, lodo u otro tipo de arena o tierra.

2.6	Alcantarillado tubular simple de Hº Aº (Incluye: Provisión y colocación de tuberías de Hº Aº simple de Ø= 0,50 m).-	Sobre el Contrapiso de ripio compactado e=40cm, se colocarán alcantarillado tubular simple de Hº Aº simple de Ø= 0,50 m). La misma tendrá una longitud transversal, a sus lados, de un metro. Cada lado de la alcantarilla de H° A° estará compuesta internamente por una estructura metálica compuesta a su vez de por los menos doce varillas de entre 8 y 12 mm colocadas de manera equidistantes unas de otras a lo largo de cada lado y de manera perpendicular a la misma, de tal manera que queden la mitad de las varillas hacia la cara interna y la otra mitad hacia la cara externa de la alcantarilla. Este conjunto de varillas estarán unidas entre sí a través de estribos. Uno de los bordes o puntas de cada alcantarilla deberán contar con una saliente de tal manera que le permita a la misma empotrarse o encajar por la alcantarilla adyacente a fin de no quedar espacio
		entre ambos por la que pueda ingresar tierra, piedras etc. Cada alcantarilla deberá contar con un sistema de agarre que permita realizarse su enganche a fin de elevarlo con grúa u otro medio y colocarlo en el sitio deseado. Una vez colocadas las alcantarillas se realizará el relleno de sus costados con tierra suficientemente compactada hasta el nivel de la superficie del puente.
2.7	Relleno y compactación con tierra sobre alcantarillado.-	Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones. Si faltase material para relleno se podrá: Usar tierra del predio de la obra siempre y cuando exista un desmonte que hacer y estar autorizado por el Fiscal de Obras. Traer tierra de otros sitios. En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno, no se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación, aunque provenga de la excavación.
2.8	Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-	Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el lugar de obra totalmente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

PUNTO 4:

DONDE DICE:
Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Certificado de Obras mensual/final****)*
Serán presentados 2 (dos) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Setiembre 2020*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Octubre 2020*

DEBE DECIR:
Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Certificado de Obras mensual****)*
Serán presentados 3 (tres) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Setiembre 2020*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Octubre 2020*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Noviembre 2020*

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

PUNTO 5:

DONDE DICE:

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: NO APLICA

DEBE DECIR:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: LA ENTREGA DE LA ZONA DE OBRAS SERA DE FORMA TOTAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco